

UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

BUENOS AIRES

Rectorado

EXPTE. N° 2210/19

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 18/20
BUENOS AIRES, 20 de febrero de 2020

VISTO:

la Ley N° 24.521; el artículo 13 inciso k) del Estatuto Académico; la Resolución Rectoral N° 537/19; la propuesta elevada por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales; lo dictaminado por los Sres. Vicerrectores; y

CONSIDERANDO:

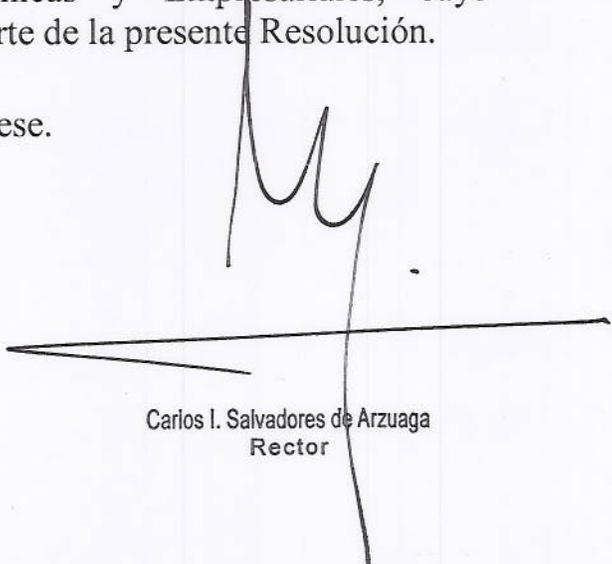
que la creación de la Diplomatura Universitaria en Innovación Humana y Desarrollo del Talento se ajusta a las normas académicas, estatutarias y reglamentarias vigentes.

POR ELLO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL SALVADOR
RESUELVE

Art. 1. Aprobar la creación de la Diplomatura Universitaria en Innovación Humana y Desarrollo del Talento, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, cuyo proyecto, como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

Art. 2. Regístrese, comuníquese y archívese.



Carlos I. Salvadores de Arzuaga
Rector



LILIANA ELIZABETH MARTÍNEZ
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

BUENOS AIRES

Rectorado

**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 18/20
DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN INNOVACIÓN HUMANA Y
DESARROLLO DEL TALENTO**

Modalidad Presencial

CONDICIONES DE INGRESO:

Poseer estudios secundarios completos.

Actividad Curricular	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Horas Totales
Innovación Humana	15	15	30
Interacción Meta Generacional	10	10	20
Competencias del Líder Exponencial	10	20	30
Talento desde la Mirada del Siglo XXI y Más Allá	10	20	30
Total de Horas Teóricas	45		
Total de Horas Prácticas		65	
Total de Horas de la Diplomatura			110

CERTIFICADO A OTORGAR: DIPLOMADO UNIVERSITARIO EN INNOVACIÓN HUMANA Y DESARROLLO DEL TALENTO.

d.m